

RAD: 110014003201900670

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., CUATRO (4) DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior que asignó la
competencia a este despacho.

En firme el presente proveído, regrese al despacho para
disponer lo que corresponda.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

